

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2015 01815-00

Predio:

Ubicación: Vereda Caucheras Corregimiento de Pavarandocito, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 18 de noviembre del 2015, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre el predio que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2015-01815	007-47507	480200300100020 0141000000000		Bernardino Torres Guisao Flor Eley Montoya

LINDEROS:

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 00734 con distancia de 53,69m en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto 00735 con lindero la iglesia catolica.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 00735 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 00736 con unas distancias de 65,44m y con lindero del predio del señor PABLO RENGIFO.
SUR:	Partiendo desde el punto 00736 en línea recta con una distancia de 75,02m en dirección nor-occidente hasta llegar al punto 2000 con colindante del predio AMADO LUNA RICO Y VIA A LA ESPERANZA.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2000 en línea recta con distancia 30,26m, en dirección nor-oriente hasta llegar al punto 00734 como colindante el predio del PARQUE.


ELIANA MARIA ARENAS MORA
 SECRETARIA